



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Resolución Digital CDFHyCS N° 45 / 2024

VISTO:

Las notas TRA N° 25214 – 25216 – 22150 - 25218/2024, presentadas por la Lic. Romina Paula Rossi, Co-directora del Proyecto de Investigación N° 1914, “Paisajes culturales y paseos patrimoniales en los barrios de Astra y Diadema Argentina de Comodoro Rivadavia”, en las que solicita la incorporación de los estudiantes Sindy Ailen Choque, Juan Cruz González, Martina Nerina Rodríguez e Irupé Ailin Acevedo Diaz, a partir del 1° de Octubre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que las notas de referencia solicitan la incorporación de los estudiantes Sindy Ailen Choque, Juan Cruz González, Martina Nerina Rodríguez e Irupé Ailin Acevedo Diaz a la unidad ejecutora del proyecto de investigación mencionado.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 07 y 08 de noviembre, pppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Art. 1º) Avalar la incorporación de los estudiantes Sindy Ailen Choque, DNI 42.711.451, Juan Cruz González, DNI 41.956.579, Martina Nerina Rodríguez, DNI 40.385.474 e Irupé Ailin Acevedo Diaz, DNI 43.191.782, a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1914, “Paisajes culturales y paseos patrimoniales en los barrios de Astra y Diadema Argentina de Comodoro Rivadavia”, Codirigido por la Lic. Romina Paula Rossi, a partir del 1º de Octubre del 2024.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

d.s.m

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones